RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº173-2011-CVH-GG

Huampani, 27 de diciembre del 2011

VISTO

El Informe N°569-2011-CVH-GA-DL, con el que el Jefe del Área de Logística informa acerca de los Procesos de Selección pendientes de ejecución en el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampani, ,procesos que fueran programados para el periodo 2011 y que por no contar con disponibilidad presupuestal, aún no se han podido realizar; por lo que solicita se emita la Resolución de Gerencia General que autorice su exclusión.

CONSIDERANDO

1º.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 36-95-ED, el Centro Vacacional Huampani es una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; , cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

2º.- Que, según lo programado para el año 2011 en el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampani y publicado en el Portal del Estado (OSCE) se han programado 59 Procesos de Selección.

3º.- Que, se encuentran pendientes de ejecución 07 procesos de selección. Los mismos que si bien es cierto se encontraban programados para convocatoria, por no contar con disponibilidad presupuestal aun no se han podido realizar.

4º.- Que, en tal sentido y considerando que el CVH para financiar dichas adquisiciones solo cuenta con Recursos Directamente Recaudados, es decir, está sujeto a sus ingresos para programar las adquisiciones, y no existiendo motivo para tal numero de procesos se encuentren pendientes de ejecución. La Jefatura de Logística CVH mediante su Informe N°569-2011-CVH-GA-DL solicita que mediante Resolución de Gerencia General se autorice la exclusión de los siguientes procesos:

Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Valor Estimado de la Contratación
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	SERVICIOS	AMC	S/. 21,000.00
4	ADQUISICION DE BOMBA SUMERGIBLE	BIENES	ADP	S/. 23,000.00
23	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS	BIENES	AMC	S/. 25,000.00
25	ADQUISICION DE CLOSETS PARA 7 EDIFICIOS Y 36 BUNGALOWS DEL CVH	BIENES	ADS	S/. 120,000.00
42	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	SERVICIOS	ADP	S/. 283,248.00
50	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	BIENES	AMC	S/. 28,000.00
51	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE COMPUTO	BIENES	**AMC**	**S/. 15,000.00**

5º.- Que, según el Artículo Nº9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado : "... El plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de

las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección ...." autoriza la modificación del PAC.

6º.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso (p) del Art.14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado, presentado y aprobado en Sesión de Directorio N°004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la Gerencia General del CVH, de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la **exclusión** de los Procesos de Selección solicitados por la Jefatura de Logística CVH mediante su Informe N°569-2011-CVH-GA-DL, detallados en el 4º considerando de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia Administrativa el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Centro Vacacional Huampani

Dr. Jhoni J. Montalvo De Los Santo
Gerente General